



**ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 04**  
**-GANANARIÑO -**

En el municipio de NARIÑO, el día 22 de septiembre de 2017, siendo las 11:00 a.m., se reunió en el Parque: El Gobernador del Departamento de Nariño junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de NARIÑO y la comunidad en general, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.
3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.
4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO
  - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
  - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA NARIÑO.
5. APERTURA DE VOTACIONES.
6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA NARIÑO.

Se precisan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad ha decidido llevar acabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA NARIÑO, en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.
- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de NARIÑO, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Camilo Romero Galeano, como por el Representante



Legal del Municipio de NARIÑO Hamer Muñoz Martínez y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

**DESARROLLO:****1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.**

En la entrada del Municipio de NARIÑO, se concentraron: el señor Gobernador del Departamento de Nariño, las diferentes autoridades de la entidad territorial y la comunidad en general, con el fin de realizar el desfile de apertura al evento de acuerdos comunitarios Gana Municipal Nariño – Nariño.

**2. INSTALACION DEL EVENTO POR EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NARIÑO.**

El señor Alcalde HAMER MUÑOZ MARTÍNEZ, realizó la apertura del evento de acuerdos Comunitarios municipales, saludando al señor Gobernador y su gabinete de gobierno, diferentes instituciones, líderes comunitarios y demás asistentes al evento.

Manifiesta que se han buscado proyectos que beneficien el progreso del municipio, se ha contribuido con ayudas alimentarias a la comunidad, se realizó la instalación de un acueducto a las veredas el Chorrillo y La Caldera que se encuentran ubicadas en zona de riesgo; se han mejorado vías, se han realizado labores para el bienestar de la comunidad como lo son las adecuaciones en la infraestructura de las instituciones educativas, recuperación de zonas Deportivas, así como también se busca el mejoramiento de las casetas de comidas conforme a las reglas de salubridad e higiene para la manipulación de alimentos entre otros.

El presbítero Harold Torres, toma la palabra y solicita al señor Gobernador que los recursos se inviertan de manera adecuada y agradece por el acompañamiento de la Gobernación en el municipio.

El señor Secretario de Planeación realiza su intervención, agradeciendo al Alcalde por el recibimiento, así como también a la comunidad por permitir llevar a cabo la iniciativa de un Nuevo Gobierno, resaltando que los recursos de regalías se distribuyeron por medio de acuerdos subregionales consultados a la comunidad los cuales se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental, es así que se busca priorizar los proyectos con un presupuesto participativo, siendo esta una iniciativa del Departamento de Nariño.



### 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El señor Gobernador agradece a los asistentes por la participación en el evento, saluda al Dr. Mario Benavides Secretario de Planeación Departamental quien será el encargado del desarrollo de los proyectos, a los demás miembros de su gabinete que recorre los municipios para hacer acompañamiento en los eventos GANA, a la Institución Educativa Juan Pablo Segundo, a la banda municipal san francisco, a la papayera Sonsureña, al comandante de la Policía Municipal Juan José García, a la defensa civil, al cuerpos de bomberos, a las madres comunitarias, a los presidentes de acción comunal, líderes comunitarios y demás asistentes.

Informa que en el ejercicio de un nuevo Gobierno, se busca el respeto en la participación de los ciudadanos, poniendo a disposición herramientas que permitan el control a cada hecho de Gobierno, es así que se ha construido en Colombia el primer gobierno abierto de participación ciudadana, por medio de herramientas que buscan transparencia en las actuaciones administrativas que permiten a la comunidad el acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Señala además que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y que en aras de lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de 3.000 libros para los niños y niñas del municipio y una ludoteca didáctica, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

### 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

#### I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.



El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de NARIÑO y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y recursos propios: \$ 3.669.116.697
- Proyectado gana – recursos propios: \$ 1.590.550.846
- Acuerdos de inversión subregionales: \$ 22.260.590.562

## II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana NARIÑO.

En este segmento de la intervención del señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 10 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 4:00 p.m. en el parque principal del municipio de NARIÑO, el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

## 7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 4:00 de la tarde.

## 8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA NARIÑO.

Siendo las 4:00 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



**ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL NARIÑO**

ASIGNACIÓN: \$ 800.000.000

**Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO  
GANAMUNICIPAL DENARIÑO**

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	17	\$ 757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	92	\$ 285.837.000
3	Bioparque deportivo y recreativo	204	\$ 777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	316	\$ 499.907.521
5	Ambulancia Terrestre	457	\$ 256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	113	\$ 650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	22	\$ 800.000.000
8	Casas Ecoamigables	22	\$ 500.000.000
9	Vientos del Sur	279	\$ 150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	17	\$ 535.018.344

**Total Votantes: 856**

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

**Tabla No 2.** Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación  
Municipio de NARIÑO.

No	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Ambulancia Terrestre	457	\$ 256.300.000
2	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	316	\$ 499.907.521
<b>Total</b>			<b>\$756.207.521</b>

El saldo a favor del municipio, por valor de \$43.792.479 millones de pesos, será destinado al proyecto “**Vientos del Sur**”, tercero en votación con 279 votos.

Gobernación  
de NariñoCorazón del  
Mundo

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL NARIÑO

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2017

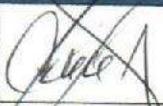
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL NARIÑO, siendo las 4:30 de la tarde del 22 de septiembre de 2017.

Firman:

  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
 GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

  
**HAMER MUÑOZ MARTÍNEZ**  
 ALCALDE MUNICIPIO DE NARIÑO

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Davina /b2822P	5229429	
2.	Nanay Hu Shana	5982724	
3.	Henry Barco	98760088	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: *Ritha Rodríguez de la Rosa*Cédula: *30.713.315* PostoFirma: *Ritha Rodríguez de la Rosa*



## EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO - NARIÑO

### CERTIFICA:

Que la Escuela de Formación Batuta Betlemita, de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, está adscrita a la Alcaldía Municipal, según consta en el aval que el ejecutivo municipal suscribió para el concurso departamental de bandas en el municipio de Samaniego Nariño, versión 2017.

Se expide a solicitud del interesado, y se firma en constancia a los once (11) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

**SECRETARIA DE GOBIERNO**

**JOHN CRISTIAN HERRERA CADENA**  
Secretario de Gobierno y Educación